

Correos.—ENTRADAS.  
 De Palma los martes por la mañana al  
 vapor «Menorca.»  
 De Barcelona y Alcudia los jueves por la  
 tarde el vapor «Puerto-Mahon.»  
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la  
 mañana en el coche-correo.

# EL BIEN PUBLICO.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 8 de la  
 tarde el vapor «Menorca.»  
 Para Barcelona con escala en Alcudia to-  
 dos los domingos á las 7 de la mañana el  
 vapor «Puerto-Mahon.»  
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la  
 tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## CONSEJOS Á LOS LABRADORES.

Que la Agricultura es el tesoro inagotable de los pueblos, es un axioma demostrado por la experiencia.

Que ninguna industria puede sustentar á los pueblos de la holgada manera que la industria de los campos, es una verdad irrefutable.

Es cierto que algunos países sufren todavía heridas profundas que el tiempo y el trabajo aun no han podido cicatrizar. Las devastaciones, las crisis y diversas conmociones sociales y políticas que las naciones atraviesan, graban hondamente el surco profundo de sus miserias, porque la riqueza florece y se fecunda abundantemente en los campos que no inunda la sangre, en las naciones en que los cuidados y fatigas agrícolas no se desprecian ante las impresiones alarmantes de sentimientos políticos que no conducen sino á hacer infelices á millares de seres engañados por la deslumbradora esperanza de brillantes cambios de posicion, seducidos por el halago que en sus almas despierta la promesa de la bolganza, cuyo influjo maldito ahora y siempre ha dominado mas ó menos al humano ser.

Pero no es nuestro intento hacer un artículo filósofo profundo encarnado en el sábio consejo de elevados giros.

Nuestro fin es mas humilde, sino menos interesante.

Basta, pues, de digresiones y extremos en materia.

Nuestro propósito, es demostrar que la aglomeracion de manufactureros en las fábricas y en las grandes poblaciones, produce la baja de jornales aumentándose la mano industrial, mientras falta la mano productora.

Nuestro propósito, es decir á los jornaleros del campo, que no se dejen seducir por el salario crecido que disfruta el artesano de la ciudad. El puede lograrle mayor sin dejar sus aperos, él puede lograrle mayor, porque la tierra es una fuente inagotable de riqueza porque la tierra es un venero fecundo de abundancia, porque la tierra es una mina, á cuyo fin jamás se llega, siempre que la diligencia, el trabajo, la constancia y una bien sentida y moderada ambicion, guie al agricultor en sus no por rudos, menos delicados trabajos aunque rutinarios desgraciadamente, difíciles labores.

No: la industria con sus mas elevados sueldos, no puede ofrecer al hombre del campo la limpia ganancia que los «terrones,» como vulgarmente se dice, de la superficie que labra.

Nada de admiracion, sencillos labriegos; á las maravillas de la ciudad, á las grandezas de la Corte, ¡si vierais cuan falases y engañosas son las dos! ¡Si vierais de cuantas necesidades estais exentos en «esa apartada vida,» en esa existencia tranquila y sosegada, no interrumpida por los rumores alarmantes de la suntuosa poblacion que á pesar de su galano aspecto guarda en sus entrañas el horroroso cáncer de la miseria, el gusano hediondo del vicio y la baba asquerosa de la corrupcion!

No deserteis, pues, de vuestros campos, ni cambiéis vuestra apacible cabaña limpia y holgada, donde penetra el aire puro, el ambiente que satura vuestra existencia de salud, por la ahogada guardilla, de raquícos aposentos donde apenas podais respirar libremente.

¿Qué le sucede al pajarillo del bosque apresado en la jaula?

Muere de asfixia, muere desesperado de no poder volar.

Vosotros, acostumbrados á medir con la vista sin alcanzar su fin los dilatados horizontes de vuestros campos, el verde follaje de vuestros bosques, la extendida campiña de vuestros valles, os gastarias tambien en el estrecho recinto de las prisiones que en las populosas ciudades habita el pobre. Porque en la ciudad, con un crecido salario ibais á ser muy pobres, al paso que con el mismo jornal arrancado á la generosa tierra sois en vuestro lugarillo, en vuestra aldea, infinitamente ricos.

No querais tampoco que todos vuestros hijos renieguen de vuestra honrosa profesion. No robeis brazos á la agricultura por una ambicion mal entendida, por un orgullo desatentado.

Ocurre con frecuencia, que el honrado labriego que á fuerza de repetido trabajo ha visto sus campos favorecidos por la Providencia y ha logrado una fortuna, se vé rodeado de tres ó cuatro pequeños hijos suyos y de la dulce compañera que templó en su frente los ardores del Estío escanciándole agua miel de sus abejas, y enjugó sus miembros ateridos por la lluvia y la nieve esperándole con festiva hoguera durante la cruda estacion. Vése rodeado de hijos, y sin querer tiende la vista á su granero, la pasea por sus lozanas mieses, y la fija por último en el viejo arcon de su aposento, recuerdo de chapados antecesares, cuya existencia recordaria quizá los tiempo patriarcales. ¡Oh dice lleno de satisfacion, allí grano, allí tierra fecunda y bien sembrada, allí oro; soy rico, mis hijos no serán labradores! ¡Ingrato! ¿Porque quieres arrebatár brazos á la tierra? ¿Porque quieres, cuando tú ya seas caduco entregar á manos ajenas el patrimonio de tus hijos? Deja á la tierra los brazos que ha menester, deja alguno siquiera de tus hijos á tu lado para que heredando tu noble oficio, conserve tu hacienda, que quizá el que así lo haga, sea mas feliz que los demás.

Y no me respondan los que de contraria manera piensen, que hoy las labores del campo necesitan menos brazos, merced á los inventos y aplicacion de las máquinas.

¡Las máquinas! Las máquinas necesitan ir siendo introducidas con gran mesura, con prudente tacto, porque sinó; ¡desgraciada labor! Es cierto que simplifican los procedimientos del cultivo, y que hacen inútiles muchos jornales. Pero este beneficio, le obtienen solo los grandes propietarios que explotan en gran escala inmensas fincas. ¿Pero el pequeño propietario? Y el que necesita ir haciendo su fortuna real á real?

Las máquinas no evitan el trabajo, es un error y un error gravísimo es tambien pensar que el hombre, en su insensato orgullo, crea que puede con su sabiduría alcanzar los medios á fuerza de adelantos, de vivir sin trabajar.

Error infausto que conduciría á una segunda Babel, porque lo dijo el sábio de todos los sábios. —«Vivirás del sudor de tu frente.»

(«Gaceta Rural.»)

## Seccion de noticias.

MAS NOTICIAS SOBRE LA ELECTRICIDAD.  
 —Escriben de California que en San Francisco se

ha formado una compañía para el alumbrado de dicha ciudad por medio de la luz eléctrica, empleando los sistemas Gramme, Joblochkoff y Weddermann.

La ciudad será dividida en distritos en los cuales se colocarán máquinas de vapor suficientes para engendrar la luz y repartirla en todo el perímetro que se habrá señalado á cada una de ellas

Los alambres irán encerrados en los tubos de gas previamente dispuestos y con ayuda de los cuales podrá introducirse la electricidad hasta en las casas particulares.

Si este plan tiene éxito la ciudad de San Francisco de California será la primera iluminada por la electricidad. No podrian emplearse mejor los recursos excepcionales que la vecindad de las minas de oro pone á disposicion de esta rica ciudad. En el resto de los Estados-Unidos se constituyen ya varias sociedades bajo los auspicios de los doctores Hezz y Soulage.

El efecto producido por la constitucion de una sociedad por el alumbrado por medio de la luz eléctrica ha sido fatal para las acciones de las sociedades del alumbrado por gas. Cotizándose á 110 dollars cada una han bajado de repente á 70, ó sean 40 duros por accion.

UNA MADRE ESPARTANA.—Ha muerto en París una mujer de corazon que recuerda el heroísmo de otras edades. La señora viuda Passel madre de Eugenio Passel, oficial de húsares que conspiró contra el segundo imperio toda su vida. Condenado á reclusion por algunos años en el fuerte Gregoire de Oran, fué tratado tan inhumanamente que su madre escribió la siguiente carta al emperador:

«Mi hijo, oficial francés, republicano como yo, se vé tratado por vuestros carceleros de Oran como una fiera. Duerme echado en el fango el aire y la luz le faltan y no teniendo pan bastante para su alimento está muriendo lentamente. Seria mas generoso por vuestra parte poner un término á sus sufrimientos.

«Os ruago madeis «fusilar lo mas pronto posible á mi hijo.» Vengaos al menos como emperador, no como un tigre feroz.»

«Viuda Passel, 9, calle Lomandé.»—Gracias á la intervencion del mariscal Vaillant, la madre no fué arrestada y el prisionero fué tratado en lo sucesivo mas humanitariamente.

Eugenio Passel murió poco tiempo despues á consecuencia de una enfermedad contraida por los tormentos y privaciones que experimentó en su encierro.

REPRENSIONES.—Durante las fiestas de Navidad dice el «Porvenir» de Viena ha predicado en la iglesia de Saint Porchire un religioso (dicen que jesuita italiano), cuya sola presencia parecia excitar un vivo interés entre los devotos. El obispo de Poitiers, en traje de gran ceremonia, asistia al sermón.

El orador era un jóven de fisonomía un tanto extraña, de acento italiano muy pronunciado; su palabra incorrecta, tardía y enfática, se perdía en divagaciones sin método y en un mar de frases ininteligibles.

¿Por qué habian traído de Italia á aquel personaje? ¿Qué interés podria haber en ello? Era que el orador no era otro mas que el pequeño Mortara

de 1860, aquel niño judío que el gobierno pontificio había robado á sus padres, bajo pretexto de que había sido bautizado secretamente por una criada. Recordarán nuestros lectores con que obstinacion se negó entonces el clero á devolverle, apesar de las protestas de Europa y de las reclamaciones del gobierno.

(«Gaceta de Cataluña.»)

## Gacetilla.

**En nuestro colega «El Ibicenco» leemos el siguiente suelto de crónica de aquella isla:**

«Segun noticias D. Miguel Socias y Caimari, diputado provincial por esta ciudad y su distrito conseguirá para Ibiza un caballo semental para fomento de la cria caballar y mular de esta isla, á cargo y cuenta de la diputacion.

Este beneficio no lo tiene Menorca y sí solo tres puntos de Mallorca: Palma, Manacor y La Puebla.»

Esta noticia que celebramos para nuestros hermanos los ibicencos, nos obliga á insistir en la necesidad de que Menorca esté representada en la comision provincial, y en realidad no lo está porque si bien el señor Martorell, vocal de dicha comision por este partido pasó á Palma, segun con satisfaccion anunciamos á su debido tiempo, de muy corta duracion fue nuestra alegría, porque á los pocos dias regresó el señor Martorell, y Menorca se ha quedado, como desde tanto tiempo, huérfana de representante en la espresada corporacion, es decir, sin una sola voz que promueva ni sostenga sus legítimos intereses. Haya patriotismo! Y si el señor Martorell no quiere ó no puede representar á su pais en la comision provincial, dimita el cargo para que otro pueda ocupar su lugar. Tenga para ello en vista el señor Martorell que se halla muy próxima la quinta y que la falta de representante en la comision podria ser fatalísima para los mozos de esta isla.

\* \* \*

**Con motivo de la venida del batallon de Infantería de Marina se ha disminuido en una compañía la fuerza del regimiento de Tetuan que guarnece la fortaleza de Isabel II, habiendo regresado á esta plaza en la mañana de hoy, una de las que prestaban este servicio.**

\* \* \*

**En el salon de las Casas Consistoriales de esta ciudad tuvo lugar en la mañana de ayer el sorteo de los ciento treinta y cuatro mozos comprendidos en el alistamiento, debiendo verificarse el domingo próximo el acto de la declaracion de soldados.**

\* \* \*

**Segun tenemos entendido el primer batallon del regimiento de Tetuan que guarnece esta plaza trata de solemnizar en el dia de mañana, aniversario de la gloriosa batalla de que lleva el nombre, la festividad de su patron San Andrés Corsino, celebrando una funcion religiosa, dando un rancho extraordinario á la tropa y con otros diversos festejos, de los cuales procuraremos tener al corriente á nuestros lectores.**

\* \* \*

**En la tarde de ayer fondó en este puerto procedente de Argel el vapor real yacht inglés «Worttem» el cual debe salir para Marsella**

\* \* \*

**La funcion religiosa con que el Batallon de Tetuan piensa celebrar el dia de San Andrés Corsino su patron, se verificará en la iglesia parroquial del Cármen, dando principio á las diez de la mañana.**

A ella están invitadas todas las Autoridades tanto militares como civiles de esta isla y otras muchas personas de esta ciudad

**Parece ser que el Gobierno portugués en vista de que algunos cosecheros ó exportadores de vinos españoles han dado en usar para dar color á los líquidos la venenosa sustancia llamada «fuschina» ha dispuesto que á todos los de esta procedencia que se embarquen para el Brasil en los puertos portugueses se les ponga luego en los embases el rótulo «vino español» para que no se confundan con los del reino vecino. Los periódicos franceses han dicho y han repetido los españoles, que á una casa de comercio de esta capital le ha sido inutilizada gran cantidad de vinos en territorio francés, por estar emponzoñados con la «fuschina.» Lo que no comprendemos es porque se omite en los periódicos el nombre de la casa que para lucrar se constituye en envenenadora.**

**Con el mismo motivo que anteriormente dejamos indicado, darán en la noche de mañana los sargentos del Regimiento de Tetuan, debidamente autorizados, una representacion dramática en el Teatro de esta ciudad, poniendo en escena las piezas «Un tren directo» y «Educar no es oprimir.» original esta última de una de los mismos del cual en distintas ocasiones habrán podido ver nuestros lectores en las columnas del «Bien Público» inspiradas composiciones poéticas, terminando la funcion con baile.**

**Un nuevo abono.—La casualidad ayudada por el espíritu de observacion ha descubierto un nuevo abono para los viñedos. Un cultivador, dueño de una viña tan vieja y cascada que nada producía, tuvo la idea de regarla con un líquido que hasta ahora se ha despreciado siempre, el agua de las cubas en donde se someten á la maceracion las pieles destinadas á ser curtidas**

Con este riego recuperó la viña todo el vigor que le faltaba, llegando á dar cada cepa de 11 á 21 kilos de hermosa uva. Además se notó que el oidium no había atacado al viñedo, atribuyendo esto á que el agua indicada contiene una buena parte de arsénico. La ciencia se ocupa en el análisis del nuevo abono que tales resultados ha producido, y que si tiene las propiedades que se le atribuyen, no solo servirá para aumentar la produccion de los viñedos y librarlos del oidium, sino que convertirá en elemento aprovechable un agua que se tiraba y de la que podrán utilizarse en todos los países millones de hectólitros.

\* \* \*

**Don José Barnils ha abierto en Palma de Mallorca un nuevo establecimiento, bajo el nombre de «Fonda de Mallorca» situado en la calle del Conquistador y en el local que en épocas anteriores había venido destinado al mismo objeto.**

Todo el mobiliario desde el modesto lavabo hasta la suntuosa cómoda de palisandre, desde la sábana de fina holanda hasta las cortinas de rico damasco, todo ha sido hecho nuevo y en elegantes formas, llamando la atencion la limpieza y buen gusto que por do quiera se observa y la inteligencia y prevision con que se ha establecido el régimen administrativo conducente á la mayor comodidad posible, pues nada se ha descuidado en este punto, ni aun la adquisicion de un lujoso carruaje para transporte de viajeros al muelle y estacion de ferro-carril, y aun para visitas en el interior de la ciudad, de modo que las personas que utilicen los servicios de la fonda, para nada tendrán que salir ni en nada molestarse con objeto de atender á sus necesidades, pues todas podrán ser satisfechas con los elementos mismos con que cuenta el establecimiento.

## Remitidos.

Mahon 1.º de Febrero de 1879.  
En la circular que los síndicos del encabeza-

miento de consumos de esta ciudad y su término municipal correspondiente al año económico de 1876 á 1877, pasaron en 1.º de Agosto de 1877 á sus comitentes, pidiéndoles un dividendo pasivo de 10 por ciento, les espusieron el estado del negocio, las dificultades que se habían suscitado entre el Ayuntamiento y los Síndicos, las fundadas razones que había para esperar una favorable resolucion de los mismos, y los motivos que á pesar de ello les obligaban á pedir el espresado dividendo.

Ha trascurrido ya cerca de año y medio; y si bien mucho se ha adelantado desde entonces, los Síndicos no pueden tener todavía la satisfacción de anunciar que queda completamente terminado.

Los Señores asociados recordarán, que en la circular citada se hacia mérito de dos cuestiones, una de ellas que versaba sobre la cantidad de 556'09 pesetas, cuyo abono se reclamaba de la corporacion municipal por diferencia de tarifa en los aguardientes y otros líquidos introducidos en el mes de Julio de 1876, y la otra de mucha mayor importancia, pues consistía en 8.673'80 pesetas, que los Síndicos pretendían deber serles igualmente abonados en cuenta del cupo contratado, por la rebaja del 25 al 15 por ciento que se obtuvo en el aumento hecho por la Administracion Económica, al de esta ciudad, en el concepto de que debía ser considerada como puerto habilitado, rebaja que fué concedida mediante Real Orden de 3 de Febrero del citado año 1877.

Sometidas ambas cuestiones á la decision de la espresada Administracion Económica de la Provincia, en virtud de recurso á ella oportunamente dirigido por los Síndicos, se logró por fin, tras largas dilaciones, contra las cuales se estuvo siempre gestionando, una resolucion enteramente conforme con la pretension del encabezamiento, reconociéndose en ella la procedencia y justicia del abono de ambas cantidades.

Como pero le quedaba al Ayuntamiento contra dicha resolucion, el recurso dealzada ante la Direccion general de impuestos, hizolo valer en tiempo hábil; y el espresado Centro directivo, desentendiéndose por completo de ambas pretensiones, y separándose por lo tanto de la resolucion acordada por la Administracion Económica, declaró que la decision de aquellas correspondía á los Tribunales de justicia; y por consecuencia de dicha declaracion, fué pasado el espediente gubernativo al Juzgado de primera Instancia de esta Ciudad en el mes de Setiembre de 1878.

En este estado el asunto, y cuando los Síndicos se estaban ya preparando para interponer ante dicho Juzgado la correspondiente demanda, se trató de poner término al mismo por medio de una amigable transaccion. La inspeccion del espediente indicado permitió á los Síndicos enterarse de las razones que el Ayuntamiento había alegado para apoyar su oposicion, y ella les afirmó en la conviccion íntima que siempre habían abrigado, del buen derecho que les asistía; pues pudieron ver, que la en que estribaba principalmente dicha oposicion consistía, en dar por sentado, que el encabezamiento había cobrado los derechos de consumo arregladamente á una tarifa superior á la que debían haberlo hecho para poder aspirar á la rebaja que pretendían; y los Síndicos tenían la mas completa seguridad de demostrar palpablemente la inexactitud de esta suposicion, con la tarifa misma formada por el Gobierno, á la que se habían estrictamente sujetado, tarifa que es la que había de regir y regía, segun la ley de presupuestos, en todas las poblaciones que estuviesen en cuanto al número de almas, en igual caso que esta ciudad

y su término, á las cuales, lo mismo que á la de Mahon, se habia impuesto el recargo de 15 por ciento sobre el cupo del año económico de 1875-1876, que el encabezamiento habia satisfecho.

A pesar pero de ello, á pesar de que en cuanto á dicha pretension, tenia el encabezamiento á su favor, lo espresamente pactado en la condicion 7.ª de la contrata, el sentido que el Ayuntamiento habia dado á dicha condicion, y lo que al encabezamiento se habia prometido por la corporacion municipal, aunque sin consignarlo en el acta, cuando en virtud de la condicion indicada le exigió que se hiciera cargo del 25 por ciento de aumento en el cupo, los Síndicos, teniendo en cuenta el largo tiempo inútilmente trascurrido, los perjuicios ya sufridos, el progresivo aumento que estos tenian, y hallándose ademas con la perspectiva de un litigio en que habia de luchar con armas desiguales, por la particular y distinta posicion de cada uno de los litigantes, creyeron que ya que no era posible recabar de la corporacion municipal que reconociendo la justicia que al encabezamiento asistia en las cuestiones citadas, y muy particularmente en la del abono de la diferencia del 15 al 25 por ciento, interpretaria rectamente los deseos é intenciones de los asociados, aceptando una transaccion honrosa que, si bien lastimaba los comunes intereses, salian estos perjudicados en una cantidad relativamente menor, que la que hubiera tenido que invertirse en gastos judiciales. La transaccion admitida por los Síndicos y que ha sido ya llevada á efecto, ha consistido, en abandonar la pretension del abono de la diferencia en los derechos de aguardientes y otros liquidos, y ceder á la corporacion municipal mil pesetas, para que desistiera como ha desistido, de la pretension referente á la diferencia del 15 al 25 por ciento.

Quedan todavía por resolver, y no han podido entrar en la transaccion, otras dos cuestiones, á que dió lugar el rigor y la inusitada ma-

EL MES DE FEBRERO.

Segundo mes del año actual y último del calendario romano, segun testimonio de Ovidio en el libro segundo de los *Fastos*. Llamábase *februarius* de *februa*, nombre dado por los antiguos romanos á las expiaciones ó purificaciones, cuyas fiestas llamadas *februales* se verificaban en este mes durando doce dias y en ellos no se celebraban matrimonios.

El primer mes del año estaba dedicado á Juno, á la cual, al pasar febrero á ser el segundo, se le dió el sobrenombre de februalia ó februatá, como purificadora.

Empezaba este mes para los romanos la víspera del ocazo de la Lira y del Delfin, y en las nonas, ó sea el dia 5, se celebraban las fiestas de Augusto, siéndolo en los idus, ó el 13, la fiesta de Fauno y el dia nefasto de los Fabianos; los idus caian la víspera del Cuervo, de la Serpiente y de la Copa.—No ofenderé á mis lectores diciendo que estos son los nombres de las constelaciones á las que se ajustaban las prácticas y festividades de aquel pueblo.—Tres dias despues de los idus venian las purificaciones lupercales y la segunda fiesta de Fauno á la entrada del sol en Piscis, siguiendo despues las feriales, instituidas para los difuntos, y por último las terminales ó de fin de año, celebrándose el dia sexto antes de finalizar el mes otra fiesta que recordaba la fuga de Tarquino el Soberbio.

Cuando Julio César, cónsul por tercera vez con Marco Emilio, reformó el calendario, conservó el mes de febrero los 28 dias que tenia primitivamente; y como creian el año compuesto de 365 dias y 6 horas, este dia se llamó bisiesto porqué debía co-

nera, con que el Ayuntamiento procedió á hacer los aforos de las existencias cuando terminó el contrato, en los cuales no pudo tener la administracion del encabezamiento la intervencion que le da la ley. El efectivo importe de dichas cuestiones asciende á unas 1.000 pesetas que los Síndicos se han comprometido á abonar, siempre que la resolucíon que recaiga en el espediente que sobre ello se ha formado, sea contrario á la pretension que en el mismo sostienen, firmando al efecto la correspondiente obligacion.

Los Síndicos dijeron en la anterior circular, que antes de finalizar el año económico y aun despues de terminado, habian concebido la esperanza de que lo recaudado habia de ser suficiente para cubrir todos los gastos de la administracion, y satisfacer el cupo del encabezamiento, ó que á lo menos seria poco lo que faltase, y en esto mismo se afirman ahora fundados en el resultado que arrojan los libros de la administracion. Pero, el abandono que se han visto precisados á hacer de uno de los créditos con que contaban, la cesion ó rebaja en que han tenido que consentir del montante de otro, los gastos que han ocasionado el seguimiento y transaccion de las cuestiones, los perjuicios que han tenido que abonarse á los que habian facilitado á la asociacion los documentos de crédito necesarios para la prestacion de la fianza, la elevada cantidad á que ascendieron los derechos de las existencias, muy superior á la que habian calculado, efecto tal vez de la falta de intervencion y del rigor desplegado en la averiguacion de ellos; y por último, la necesidad de conservar en depósito el importe de las cuestiones sobre aforos, que quedan pendientes de resolucíon, dan por resultado una pérdida de 3.794'37 pesetas, la que pone á los Síndicos en el indispensable caso de reclamar á los 271 agremiados, un dividendo pasivo de 3 por 100, sobre la cantidad que cada uno ha satisfecho, y teniendo V. la de pesetas, le corresponde abonar pesetas

locarse entre el 23 y el 24 que era el sexto de las calendas de marzo: para marcar el dia intercalar se decia *bissestas kalendas martius*, y el dia supernumerario venia á ser el 24, al paso que el verdadero 24 pasaba á 25.

Pero la reforma juliana al hacer estas correcciones, suponía al año solar 11 minutos y algunos segundos mas largo de lo que realmente es, y este error debia producir cada 400 años un atraso de unos tres dias, que fué enmendado por la correccion gregoriana: todas estas correcciones han recaido sobre el mes que nos ocupa, porqué es el mas corto del año, porqué era el último entre los romanos, y porqué lo ha sido mucho tiempo tambien despues.

Aunque se indica el signo zodiacal de Piseis como correspondiente á febrero, la mayor parte de este mes transcurre mientras el sol se halla todavía en Acuario, pues hácia el dia 20 es cuando entra verdaderamente en la constelacion de Piseis.

Celebraban en este mes los romanos, cuya dominacion dejó en Europa tan profundas y permanentes huellas, la fiesta de los locos; y nosotros pobres imitadores de las locuras de la humanidad, celebraremos tambien este año el Carnaval, que es una verdadera locura, con sus excesos, sus orgías y sus bailes bien exóticos, donde una respiracion jadeante y fatigosa enjendra la tisis que termina al caer de las hojas, y de donde la hipócrita máscara que vela el rostro, espejo fiel del alma, envia una otoñada tristemente fecunda á las casas de maternidad.

Van creciendo notablemente los dias y la mayor permanencia del sol en el horizonte y la disminucion de la oblicuidad de sus rayos empiezan ya á

que confian no se negará ninguno á hacer efectivo, cumpliendo el compromiso que contrajeron al asociarse al encabezamiento.

Con el importe de dicho dividendo, que solo deberán abonar los que no pagaron el 10 por 100, se reintegrará á los que lo satisficieron del 7 por 100 de esceso, se cubrirán todos los gastos y desembolsos hechos, y se dejará el depósito de que se ha hecho mérito; debiendo los Síndicos advertir, que en el caso de no tener que hacerse aplicacion de dicho depósito, se repartirá entre los agremiados, en la proporcion correspondiente.

Reiteran ademas los Síndicos el ofrecimiento que ya en otra ocasion hicieron á los asociados, de poder examinar á su satisficcion los libros de la administracion, y los documentos relativos á las cuestiones mencionadas; pues á este efecto estarán todos de manifiesto en los dias laborables, de 9 á 12 de la mañana, en el almacén sin número del Andén de Levante de este puerto. Entretanto, deseando que los interesados puedan conocer desde luego los resultados de dicha administracion, ponen á continuacion un suscinto extracto de las cuentas de la misma.

Los Síndicos.

Extracto de la Cuenta.

Importa lo recaudado . . . . .	202,064'91
DATA.	
Satisfecho al Ayunt. por el encabezamiento . . . . .	185,771'05
Id. por reintegro de existencias . . . . .	4,023'62
Id. por arreglo de cuestiones . . . . .	1,000'00
Id. por gastos estraordinarios ocasionados para sostener las cuestiones con el Ayunt.º . . . . .	205,859'28
Id. por importe del abono de las existencias que se hallen pendientes de resolucíon . . . . .	1,000'00
Id. por gastos de administracion . . . . .	13,221'81
Déficit. A . . . . .	3,794'37

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

anunciar la proximidad de los hermosos dias de la primavera y así lo expresamos vulgarmente, diciendo: *por San Mattias entra el sol por las umbrías; en febrero busca la sombra el perro.*

Sin embargo tiene de antiguo fama de tormentoso, y en Menorca le apodan *febrer curt pitjor que 'sturc* (febrerillo corto con sus dias veinte y ocho); y en algun tiempo tenian que deplorarse en las costas del norte repetidos naufragios que ahora han anulado esas hermosas estrellas de la costa que llamamos faros, y que lo son en efecto de salvacion para las atribuladas naves que cruzan las tempestuosas aguas del golfo.

Solian estas tempestades anunciarse en los primeros dias del mes, y de aquí dijo el refran como hijo de la experiencia: *La Candelera ó por devant ó por darrera.*

Otros refranes se han aplicado tambien al mes que nos ocupa, como: «enero y febrero comen mas que Sevilla y Toledo», usado por los ganaderos y tratantes en carnes, para expresar lo que estas se disminuyen con la falta de yerbas que en estos meses se padece: «febrero cebadero» que se dice para expresar que la lluvia en este mes afianza la cosecha de la cebada (Dic. Acad.)

En Menorca la temperatura, lluvias y vientos son iguales á los que dejamos anotados en la reseña de Enero.

El pueblo de Alayor celebra el dia 12 la fiesta religiosa á su patrona Santa Eulalia.

El dia 5 de febrero de 1782 el Duque de Crillon tomó posesion del Castillo de San Felipe y demás fuertes exteriores volviendo á tremolar en ellos la bandera española.—Febrero.

## SORTEO 5.º

En el sorteo de la Rifa celebrado hoy lunes á beneficio de los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad han alido premiados los números siguientes:

Suertes.	Plas.	Suertes.	Plas.	Suertes.	Plas.
90	15	1172	15	2924	10
265	15	1309	20		
379	50	1478	50		
444	10	1561	10	3206	15
445	500	1648	10	3241	10
446	10	1818	20	3325	80
624	15	1869	10	3834	10
639	60			3871	20
716	20			3942	15
729	10	2199	15	3980	10
794	10	2533	5	3993	10
825	10	2534	125		
954	15	2535	5		
		2712	10		
		2819	15		
1156	15	2876	10		

Se han distribuido 4000 cédulas.

## Anuncios.

**D. José M.<sup>a</sup> de Olivar y Vidal,**  
Baron de Las Arenas, Comendador de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, Alcalde de esta Ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 76 de la Ley de Reemplazos, queda expuesta al público en los pórticos de estas Casas Consistoriales, la copia de la lista de extracción de los mozos que han sido sorteados en el día de hoy.

Asimismo cito por el presente edicto á los referidos mozos sorteados para que se presenten en dichas Casas Consistoriales el domingo 9 del corriente mes á las 10 de su mañana, á fin de celebrar el acto de llamamiento y declaración de soldados.

Mahon 2 de Febrero de 1879.—El Alcalde Presidente, El Barón de las Arenas.

**D. José M.<sup>a</sup> Ramirez de Aguilera**  
Juez de 1.<sup>a</sup> instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el día 24 de Febrero próximo á las 11 de la mañana, se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, la casa núm. 4 de la calle de S. Lorenzo de esta Ciudad valorada en tres mil pesetas, perteneciente al pupilo Miguel Palliser y Gomila, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy á instancia del tutor de dicho interesado. Dado en Mahon á 22 de Enero de 1879. José M.<sup>a</sup> Ramirez de Aguilera.—Juan Allés, Esno.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á Miguel Goñalons y Orfila natural de esta Ciudad y ausente en ignorado paradero, á fin de que se presente á hacer uso de su derecho en los autos incoados en este Juzgado y actuación del infrascrito escribano, con motivo de haber fallecido intestado su padre Juan Goñalons y Seguí el día 10 de Enero de 1868, parándole si no lo hiciere el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Mahon á 11 de Enero de 1879.—José M.<sup>a</sup> Ramirez de Aguilera.—Por su mandato, Juan Pons, Esno,

**Recaudacion de Contribuciones**  
por el Banco de España.—Calle de San Elias núm. 4.

La cobranza del tercer trimestre del corriente año económico por territorial é industrial de Mahon tendrá lugar en esta oficina desde el día 3 al 22 de Febrero de nueve á una del día; y en Villa-Cárlos del 24 al 28 ambos inclusivos de nueve á doce, en el local de costumbre.

Y para que nadie puede alegar ignorancia, y á fin

de evitar los recargos que para los morosos determina la Instrucción, se invita á los contribuyentes á que verifiquen el pago dentro del plazo señalado. Mahon á 29 de Enero de 1879.—J. Carreras.

**Recaudacion de Contribuciones**  
por el Banco de España.—Calle de las Novias.—Alayor.

Queda abierta la cobranza del tercer trimestre de corriente año económico, de la contribucion territorial, en esta oficina, desde el día 3 al 9 y del 12 al 20 de Febrero de nueve á una del día.

El día 10 del propio mes se recaudará en la oficina de Mahon, calle San Elias, para mayor comodidad de los contribuyentes residentes en dicha ciudad.—D. Trémol.

**Recaudacion de contribuciones del**  
distrito municipal de Mercadal por el Banco de España.

La recaudacion del tercer trimestre de la contribucion territorial del actual año económico de 1878-79, estará abierta de esta fecha al diez del actual, de las nueve á doce y media del día, en la misma habitación de los trimestres anteriores, los días once, doce y trece en Alayor; 14 en la ciudad de Mahon, el 16, 17 y 18 en S. Cristóbal.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para conocimiento de todos los contribuyentes, así vecinos como forasteros, advirtiendo que espirado que sea el plazo señalado incurrirán en apremio los que no hubiesen satisfecho sus cuotas del citado trimestre.

Mercadal 1 Febrero de 1879.—El Recaudador, Miguel Sintés.

## Subasta.

A voluntad de sus dueños tendrá lugar el día 10 del actual, en la Plaza de la Constitución, por voz del pregonero público, la subasta y remate de un huerto con cisterna y lavadero que mide 306 metros 30 centímetros cuadrados, situado en la calle de S. Fernando de esta Ciudad, propio de los herederos de D. Gabriel Prats.—Las condiciones de la subasta obran en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y en poder del pregonero Sebastian Femenias.

**JARABE Y PASTA**  
de SAVIA de PINO MARITIMO  
de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.

Las personas débiles del pecho, las que tienen Tos, Constipado, Hipo, Catarrros, Bronquitis, Ronqueras, Estincion de la voz y Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Depósito en las principales Bóticás y Droguerías.

## COCHE.

Hay uno para vender. En esta imprenta informaráu.

## MUEBLES.

En casa del Sr. Ponsetí calle del Castillo número 72 se acaba de recibir un gran surtido de Viena á precios mas baratos que en Barcelona. 2

## Pérdida.

Se ha perdido un pañuelo blanco que lleva bordado el nombre MARIA. La persona que lo haya encontrado y lo presente en esta imprenta será gratificada.

## ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAUULT y C<sup>ia</sup>

FARMACÉUTICOS EN PARIS

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

Las malas digestiones,  
Las náuseas, eructos de gas,  
Las gastritis,  
Los calambres de estómago,

Las gastralgias,  
Las hinchazones del estómago,  
La jaqueca,  
Las enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

En Villa-Cárlos están para vender en la calle del Puerto, una casa pequeña y otra grande número 21, hay tambien un gran huerto junto á ella.

En la calle de S. Pedro otras dos casas números 31 y 35.

Para su informe dirigirse calle de S. José número, 5 Mahon. 6

## Pasta de almendra

y dulce de frutas propio para «crespells» se vende á 30 centimos la libra en la confitería de la Real Casa.

## Seccion Religiosa.

Saño de hoy.

S. Blas ob. y mr. y el bto. Nicolás de Longobardo.

CULTOS.

Corte de María. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Refugio en las Concepcionistas.

Parroquia de Ntra. Sra. del Cármen mañana á las diez misa solemne, que el Batallon de Tetuan de guarnicion en esta plaza dedica á su patron San Andrés Corsino, Obispo, con sermon que dirá don Jaime Tutzó, pbro.

Iglesia de San Antonio continua al toque de oracion un devoto Novenario en honor de la emperatriz Santa Elena.

Santo de mañana.

San José de Leonisa confesor.

## Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 2.

De Argel en 1 dia Yacht inglés «Worttembria» Cap. Mr. Franch Herriz con 26 trips. 4 ps. y sus equipos.

El 3.

De Ciudadela en 1 dia laud «Cinco Hermanos», pat. Manuel Canet con 3 trips. y ladrillos.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 31.—4'45 t.

Se indica á Martel para presidente del Ministerio de Francia; Dufaure del Senado y Gambetta de la Cámara popular.

Interior, 14'50.

Bonos, 89'00.

Madrid 1.º—5'40 t.

Muchas quiebras en Lóndres.

Continuará el Ministerio Dufaure.

---Corren rumores de haber muerto el Emir del Afghanistan.

Se ha dispuesto someter á cuarentena las procedencias de Oriente.

Los rusos reforzarán la escuadra del Mediterráneo.

Interior, 14'50.